



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 2667-R-2019



Huancayo, 12 de abril 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto, el Oficio N° 004-2019-BSL-FIEE/UNCP presentado el 29 de marzo 2019, a través del cual el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza en calidad de docente investigador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita reconocimiento mediante resolución de felicitación por publicación indizada en SCOPUS.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° de la norma invocada, señala: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, el Artículo 77° del Reglamento General de Investigación de la UNCP, señala: "Los investigadores son ameritados por a) Logro de premio local, regional, nacional e internacional; b) Logro de premio en jornadas científicas del área de investigación; c) Publicación de artículos científicos en revistas indexadas según exigencia de SINACYT; d) Publicación de libros de investigación en editoriales internacionales.";

Que, el interesado solicita felicitación a los autores del artículo científico en la revista IEEE Xplore Digital Library indexada en SCOPUS a nombre de la UNCP, docentes Dr. Bartolomé Sáenz Loayza y MSc. José Galarza Linares, por el artículo científico "Control Strategy Implemented in Modular Multilevel Converter Improve the Operation During Variable DC Bus Voltage, en el Congreso 2018 IEEE PES Transmission & Distribution Conference and Exhibition Latin America (T&D-LA); siendo los únicos autores que figuran en la categoría de Ingeniería;

Que, mediante Dictamen N° 0130-2019-VRI-UNCP presentado el 02 de abril 2019, la Vicerrectora de Investigación en cumplimiento del Reglamento General de Investigación de la UNCP, Artículo 78° ítem c), opina a favor de continuar con el trámite de reconocimiento mediante resolución para el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza docente investigador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica por haber publicado artículo científico en revista indexada de SCOPUS, así como al MSc. José Galarza Linares;

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por la norma legal vigente;

RESUELVE:

1° **FELICITAR Y AMERITAR** a los docentes **Dr. Bartolomé Sáenz Loayza** y **MSc. José Galarza Linares**, por el artículo científico "Control Strategy Implemented in Modular Multilevel Converter to Improve the Operation During Variable DC Bus Voltage, Congreso 2018 IEEE PES Transmission & Distribution Conference and Exhibition Latin America (T&D-LA), Revista IEEEExplore Digital Library.

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Signature]
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
DR. MOISES RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR